

PERGAMINO, Diciembre 18 de 1986.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Quinta Sesión Ordinaria Tercera de Prórroga, realizada el día 17 de Diciembre del cte.- año al considerar el Expediente: D=537-86 D.E. eleva Expte. D-417-86 D. RECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS solicita llamado a licitación.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorizar en los términos y con el alcance del Artículo 155º de la Ley Orgánica Municipal, al Departamento Ejecutivo a fin de que proceda a adjudicar la licitación instrumentada en autos, a la firma ROBERTO A. STINCO S.A.C.I.F.I. única oferente en el llamado realizado.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1319/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Dr. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE